

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ	CORRESPONDENCIA	CODIGO:	A-MECI-GD-FO-03
		VERSION:	01
		FECHA DE EMISION:	24/12/2014

D.A.200.11.166

Boavita, 23 de Abril de 2020

Doctor
JOSUE LEONEL MEDRANO PUERTO
 Procurador Provincial
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
 Santa de Rosa de Viterbo

ASUNTO: Informe final de Revisión Proceso de Empalme periodo 2016-2019

Respetado Doctor:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 951 de 2012, "**Por la cual se crea el acta de informe de gestión**", una vez efectuada la revisión física y sistémica del proceso de empalme, me permito dar a conocer algunos irregularidades y aspectos relevantes, encontradas en el proceso de empalme con el Dr. JAIRO CORDOBA SUAREZ, Ex Alcalde y equipo de trabajo de la Administración saliente periodo 2016-2019 de la Alcaldía de Boavita, donde se contemplan varios aspectos delicados que deben ser reportados a las Entidades Competentes, según la siguiente descripción:

I. TESORERIA MUNICIPAL

- El Presupuesto 2020 se aprobó desequilibrado y con muchas inconsistencias respecto de fuentes de recursos y estructura presupuestal, tanto en el Ingreso como en el Gasto, tuvimos que pasar un Acuerdo en Enero para realizar los respectivos ajustes.
- En el Decreto liquidación del Presupuesto no se incorporaron las disposiciones generales.
- No se hacían Acta de Comfis y certificados, para las modificaciones Presupuestales soporte de los Actos Administrativos de Presupuesto.
- El Acuerdo de Presupuesto 2020, fue demandado por la Oficina Jurídica de la Gobernación ante el Tribunal Administrativo de Boyacá, por las inconsistencias encontradas.
- Según el último Informe del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Municipio de Boavita está en Riesgo alto respecto del manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP a 31 de Diciembre de 2019.
- No se realizó la elaboración de los informes financieros de la vigencia 2019 a presentar a los diferentes organismos de control y que se vencían los primeros días del mes de enero del presente año, se realizó de parte de los funcionarios actuales.
- Dentro del acta de entrega final de la oficina de tesorería se dejaron unas recomendaciones a tener en cuenta al inicio de la vigencia actual en la cual faltó señalar que quedaban pendientes de respuesta varios oficios, entre ellos, los siguientes:



 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ	CORRESPONDENCIA	CODIGO:	A-MECI-GD-FO-03
		VERSION:	01
		FECHA DE EMISION:	24/12/2014

1. Oficio enviado por el batallón de alta montaña No.2 de fecha 10 de diciembre de 2019, donde solicita estado financiero del Fonset que fueron administrados durante la vigencia 2016-2019.
 2. Oficio No. 314 de fecha 19 de diciembre de 2019 enviado por la personería Municipal de Boavita, donde solicita sean devueltas las escrituras a nombre del Municipio, que en fechas anteriores fueron prestadas por solicitud verbal de la tesorera.
 3. Oficio con radicado: S-2019-00541-SECIS de fecha 10 de septiembre de 2019, en el cual se solicita un reintegro de saldo del convenio No. 696 de 2013, respecto a este oficio la Dra. Laura manifestó de forma verbal que había que hacerse el proceso de cambio de firmas para proceder a realizar el respectivo reintegro del dinero.
- Se estableció y se dejó constancia en acta que los días 15,16 y 17 de enero el equipo de la administración saliente se acercarían a las instalaciones de la oficina de tesorería con el fin de realizar el cierre financiero y contable así como la generación de informes de la vigencia lo cual no se dio cumplimiento entorpeciendo y obstaculizando el flujo continuo de las actividades propias de la oficina, como por ejemplo, el retrasó del registro de cambio de firmas en la entidad financiera con las que el Municipio tiene sus cuentas, sumado a esto, las cuentas por pagar y reservas.
 - Los actos administrativos en los cuales se constituyen las cuentas por pagar y las reservas se presentaron de forma muy general y no se especifican los terceros, número de contrato, valor y fueron cambiadas las iniciales por ajustes.
 - No relacionaron en el acta de entrega final el contrato que se encuentra bajo la supervisión de la oficina de tesorería y que no se liquidó en la vigencia anterior.
 - Respecto de procesos de Contratación se presentó un inconveniente con el contrato No. PC-MB-SA-MC-009-2019, con valor total \$154.711.645; cuyo objeto es la "construcción de mejoramientos de vivienda (alcobas, cocinas y unidades sanitarias) en el área urbana y rural del municipio de Boavita Departamento de Boyacá, vigencia 2019) a nombre del contratista **WOLBERT VARGAS RINCÓN C.C. 4.252.739**; quedo constituido como cuenta por pagar un acta parcial por valor de \$ 138.753.268,69 y la parte restante \$ 15.958.376,31 constituida como Reserva Presupuestal, es decir quedo mal constituida porque según lo reportado por el Contratista, correspondería a un Cuenta por Pagar la totalidad de los recursos, se le formalizo solicitud al alcalde saliente y su equipo financiero, para que explicaran la situación sin recibir respuesta alguna.
 - No se hizo entrega formal de Carpetas de los procesos de Cobro Coactivo ni en medio físico ni magnético, en medio magnético hay un archivo llamado relación de procesos de cobro coactivo que no contiene nada.



 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ	CORRESPONDENCIA	CODIGO:	A-MECI-GD-FO-03
		VERSION:	01
		FECHA DE EMISION:	24/12/2014

- Hay varias carpetas de los archivos magnéticos del proceso de Empalme del área Financiera que no contienen archivos, ejemplo Ejecuciones Presupuestales, Formatos diligenciados FUT, relación de procesos de cobro coactivo.
- Al momento de realizar la recopilación de la documentación que sería entregada a la Contraloría General de Boyacá como anexo a la información ya reportada de la vigencia 2019, se evidenciaron una serie de inconsistencias, tales como:
 1. Que en el sistema contable Sysman se había realizado un Traslado de fecha 15 de noviembre de 2019, que no estaba debidamente soportado con el respectivo acto administrativo, se les puso en conocimiento la situación al equipo financiero de la vigencia anterior haciéndose entrega del Decreto N. 045 del 15 de noviembre de 2019, y que en el despacho de la Alcaldía ese mismo número de Decreto está relacionado con la adopción del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS
 2. Sumado a esto, se encontró que el Decreto N. 040 del 25 de octubre de 2019, por medio del cual se adicionaron Recursos del Balance no ejecutados con corte a 2018, ese número de radicado ya estaba asociado a la categorización del Municipio de Boavita para la vigencia.
- En cuanto al recaudo del impuesto predial, se presentaron varios casos en que a los contribuyentes se les genero la factura de la vigencia 2019, debiendo años atrás. (ilegal).
- Se radicó en la oficina de Tesorería factura de venta No. E 5347186056 de la empresa CLARO S.A., en dicha factura, estaban realizando el cobro discriminado del servicio de telecomunicación con ellos contratada, y su vez, el cobro de una deuda de equipos a crédito por reposiciones de celulares de alta gama entre ellos (Huawei y9 prime 2019 y Huawei P30-128 GB), los cuales fueron adquiridos a finales de la vigencia anterior, y que en el momento del empalme no fueron entregados
- En cuanto al Presupuesto del Concejo Municipal, sobre pasaron los límites establecidos en la Ley 617 de 2000.
- En el Presupuesto de Gastos vigencia 2019, ejecutaron un valor superior al recaudado según Ejecuciones Presupuestales a 31 de Diciembre de 2019, en los Ingresos la suma de **\$ 10.636.242.403,61**, y contra una Ejecución de Gastos de **\$12.132.370.534,70**, lo que significa que hubo déficit presupuestal, aspecto donde se está verificando cuales fueron las causas y los recursos específicos ejecutados sin contar con los recursos presupuestales, lo cual conlleva una incidencia altamente negativa fiscalmente para la presente vigencia 2020.



 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ	CORRESPONDENCIA	CODIGO:	A-MECI-GD-FO-03
		VERSION:	01
		FECHA DE EMISION:	24/12/2014

- Otro aspecto delicado es que tanto al Alcalde y Personero Municipal de la vigencia anterior, se les estaba pagando un valor superior del Salario en la vigencia 2019, teniendo en cuenta que el tope máximo del Salario según Decreto Nacional 1028 de 2019, era de \$ **4.054.071,00** y se les pago mensualmente la suma de: \$ **4.073.467,00**, es decir mensualmente se les pago un adicional al establecido en la Ley de \$ **19.396.00**.

II. OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS

En este punto del presente informe, es necesario indicar los aspectos que se han venido encontrando en la dependencia de servicios públicos, los cuales se relacionaran de la siguiente manera:

Documentación:

- Las carpetas de Archivo fueron recibidas desordenadas, sin su respectiva planilla de contenido.
- Algunos archivos tomaron tiempo para ser encontrados en formatos digitales, limitando la búsqueda debido a que se encontraban ocultos.
- Respecto al Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, no reposa información precisa y actualizada de los estudios, topografía y demás actividades que se realizaron por parte de la ESPB (Se solicitó información, estamos a espera de esta).
- No se entrego estados financieros de la unidad vigencia 2019 para posterior cargue al SUI.

Relleno

- Se evidenció disposición de residuos a cielo abierto, por tanto, se levantó informe de inspección de la visita, quedando soporte en actas de empalme.

Infraestructura

- Se evidenció el mal estado de las instalaciones de la piscina Municipal, así como las bodegas asignadas para servicios públicos; se realizó informe de inspección y se dejó constancia en actas de empalme.

Acueductos Rurales

- La información entregada fue muy limitada, no se consolidaron bases de datos de los usuarios, cantidad de suscriptores, estado de las concesiones y demás información necesaria para conocer el estado diagnóstico de los acueductos rurales de nuestro municipio.

Celular

- Se recibió un teléfono celular marca Huawei Y6 Blanco en malas condiciones (pantalla rota) sin cargador original ni auriculares. Este equipo fue relacionado



 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ	CORRESPONDENCIA	CODIGO:	A-MECI-GD-FO-03
		VERSION:	01
		FECHA DE EMISION:	24/12/2014

en el inventario de la dependencia, sin embargo, no es el mismo equipo que fue adquirido por parte de la administración municipal.

III. SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO

Paz y Víctimas

Frente a la entrega de los documentos físicos compromiso que se pactó mediante acta del 6 de diciembre de 2019, el mismo, no se realizó de la manera allí indicada, esto es: "respecto a la entrega de documentos en físico el Dr. JORGE ELIECER TARAZONA Secretario Administrativo y de Gobierno saliente al Dr. JUAN SEBASTIÁN MERCADO Secretario de Gobierno entrante, se realizarán el día 30 de diciembre de 2019 a las 8:00 am en las instalaciones del palacio municipal los cuales deberán ser entregados de la siguiente manera:

- Los procesos que se encuentran en esta dependencia, deberán ser entregados de manera separada, esto es que los procesos que se encuentran terminados o archivados deberán entregarse en una caja diferente de aquellos que se encuentran activos, lo anterior siguiendo los parámetros establecidos en la Ley de archivo.

Dicho compromiso fue incumplido en su integridad de parte del Dr. JORGE ELIECER TARAZONA puesto que, en ningún momento realizó la entrega física de lo antes pactado, situación que deberá ponerse de presente ante las entidades competentes, toda vez, que en ningún momento se tuvo acceso directo a tales documentos, ello indica que la persona encargada del empalme de la administración 2020-2023 no se hace responsable por los documentos faltantes dentro de las carpetas o expedientes que hacen parte integral del enlace de la Unidad de Víctimas del conflicto.

En segunda medida y frente a la información presupuestal en materia de atención y reparación a víctimas para el cuatrenio, la misma no fue soportada por extractos o documentos que indicaran que los valores allí plasmados hubieran sido los ejecutados por dicha dependencia.

Por otro lado, en ningún momento se explicaron los procesos que se adelantan en las diferentes plataformas que maneja el enlace de la Unidad de Víctimas en el municipio; sumado a ello, no se pusieron en conocimiento los usuarios y contraseñas allí adelantados.

Finalmente, toda la información plasmada en el informe anteriormente mencionado no fue posible acceder y corroborarse en las diferentes bases de datos de la dependencia.

Contratación

En el computador que utilizaba el contratista Jhon Edwin Londoño no reposaba ningún tipo de información respecto a los procesos de contratación, por lo tanto, se podría deducir que la misma fue borrada, para poder corroborar lo antes dicho, se recomienda una inspección pericial por un experto en informática, quien verifique lo antes dicho.



 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ	CORRESPONDENCIA	CODIGO:	A-MECI-GD-FO-03
		VERSION:	01
		FECHA DE EMISION:	24/12/2014

Se recomienda una revisión del proceso bajo radicado PC-MB-SA-MC-009-2019, toda vez, que el mismo no quedo relacionado en cuentas por pagar, sumado a ello, se requiere una inspección para la revisión plena del mismo, con el fin, de evitar futuras sanciones disciplinarias.

Seguridad y Convivencia

En primera medida es indispensable resaltar que frente a tal ítem, no se entregó la información solicitada, situación que genera incertidumbre frente a las supuestas tareas llevadas a cabo en la responsabilidad que implica este ítem.

Gestión Documental

Se resaltó que, en revisión del archivo central se encuentran errores en el contenido de alguna de sus cajas, toda vez, que en los rótulos mencionaban una cantidad de carpetas y al interior se evidenciaba un número mayor o menor de las mismas, dicha situación fue presenta de forma repetitiva en diferentes cajas de archivo. Por otro lado, se resalta que en lo atinente al Fondo Acumulado se evidencio que no se encuentra organizado cronológicamente ni foliado.

Adicionalmente, se pone en su conocimiento, que el software de gestión documental mencionado en la Acta de Empalme del 31 de diciembre de 2019 el Secretario Administrativo y de Gobierno saliente Dr. Jorge Eliecer Tarazona Mejía manifestó que no tiene conocimiento debido a que el contrato de suministro fue en el año 2016 y nadie le había informado, sin embargo, manifestó que llamo al contratista William Hernán Suarez Molano al número 313 4776725, quien a su vez indicó que el software fue instalado en un computador, que sin embargo si se borró o daño, el mismo tiene un respaldo en la nube lo cual sugiere que lo llamen para la asesoría y volverlo a instalar.

Frente a lo anterior, el encargado del empalme de la administración entrante Juan Sebastián Mercado Correa, manifestó, que a la fecha del acta antes señalada no se le hizo entrega del software antes mencionado y en revisión de la tabla de almacén expedida por la almacenista del municipio, no se evidenció que el software este cargado a dicha dependencia. Sin embargo, se pone de presente que la señora Blanca Myriam Albarracín Burgos quien era la encargada del archivo, manifestó que no tuvo acceso al software antes mencionado debido a que el computador en el que se encontraba estaba dañado y la almacenista en su momento señora Martha Mendivelso lo saco de la oficina de archivo, por lo tanto, señaló que no sabe del paradero del mentado computador y software.

TALENTO HUMANO

No dejaron claves de usuarios para realizar las respectivas evaluaciones de los funcionarios de carrera de la administración municipal.

IV. Almacén Municipal

Efectuada la revisión de vehículos hemos encontrado algunas anomalías así:



 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ	CORRESPONDENCIA	CODIGO:	A-MECI-GD-FO-03
		VERSION:	01
		FECHA DE EMISION:	24/12/2014

Volqueta azul de placas OX4933 el motor se encuentra en mal estado (para reparación) la caja de cambios se encuentra en mal estado, la bomba de inyección para reparar y la transmisión en regular estado.

En lo referente a la volqueta roja está en mal estado, obsoleta para dar de baja.

La camioneta Mitsubishi de Placas OGF040 no se ha encendido porque la caja de cambios no sirve y no tiene batería, falta verificar su estado de operación de motor y demás partes.

El Renault clío de placas FAT 945 en mal estado.

El bus escolar de placas OGF 053 tapicería en mal estado, carrocería, pisos y mantenimiento en regula estado.

De igual forma hago saber que existe una compra de repuestos para los vehículos en el mes de diciembre de 2019 con el Contrato N° PC MB MC 067 2019 en el cual se encuentran anomalías en las cuales no fueron instalados dichos repuestos en su totalidad. Anexo acta de empalme maquinaria.

Celulares

Los Celulares entregados no corresponden a los originales, razón por la cual le solicito sean entregados de manera formal, teniendo en cuenta que son bienes de uso público que reposan en los Inventarios de la Alcaldía.

- Tesorería: Huawei mate 20 light dorado, no entregado
- Servicios Públicos: Huawei Y9 2019 azul, no entregado
- Secretaria de Gobierno: Huawei Y9 2019, no entregado y Sony Expiria A1 Negro, no entregado.
- Alcalde: Huawei P 30-128 Gb, no entregado

Finalmente, se pone de presente, que no se tiene claridad de todos los bienes muebles que adquirió la administración 2016-2019.

V. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Contratación

Contratos en Ejecución

Se hace revisión detallada de los siguientes contratos:

a. PC-MB-MC-078-2019

objeto:" INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL: MEJORAMIENTO DE LA VÍA URBANA BY12 UBICADA EN LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 6 Y 7 SALIDA A SOATA EN EL MUNICIPIO DE BOAVITA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."

Valor: \$ 21.742.873,78; Plazo y vigencia: 4 meses contados a partir del acta de inicio.

Observaciones frente al presente contrato:



 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ	CORRESPONDENCIA	CODIGO:	A-MECI-GD-FO-03
		VERSION:	01
		FECHA DE EMISION:	24/12/2014

- En el acta de inicio y suspensión, la firma del contratista señor OSCAR JAVIER MARTINEZ GIL, no es original.
- La carpeta no está foliada en su integridad
- Frente a los datos relacionados en el esquema anexo coinciden plenamente.
- A la fecha el contrato se encuentra suspendido indefinidamente, ya que al verificar los diseños no hubo claridad en el alcance del objeto, las dimensiones y espesores de las losas y sobre anchos de la vía.

b. PC-MB-MC-013-2019

objeto:” MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DEL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER PISO, PARTE INTERNA Y FACHADA INTERNA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE BOAVITA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.”

Valor: \$ 69.947.758,88

Plazo y vigencia: 1 mes a partir de la suscripción del acta de inicio

Observaciones frente al presente contrato:

- El acta de suspensión del 9 de diciembre de 2019, hay duplicidad.
- La carpeta no está foliada en su integridad
- Frente a los datos relacionados en el esquema anexo, coinciden plenamente.
- A la fecha se suscribió acta de entrega y recibo y se encuentra en trámites de liquidación

c. PC-MB-LP-001-2019

objeto:” MEJORAMIENTO DE LA VÍA URBANA DEL TRAMO BY12 UBICADO EN LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 6 Y 7, SALIDA A SOATA EN EL MUNICIPIO DE BOAVITA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.”

Valor: \$ 297.605.695,59

Plazo y vigencia: 4 meses contados a partir del acta de inicio.

Observaciones frente al presente contrato:

- En el acta de inicio y suspensión, la firma del contratista señor OSCAR JAVIER MARTINEZ GIL, no es original.
- La carpeta no está foliada en su integridad
- Frente a los datos relacionados en el esquema anexo, coinciden plenamente.
- A la fecha el contrato se encuentra suspendido indefinidamente, ya que al verificar los diseños no hubo claridad en el alcance del objeto, las dimensiones y espesores de las losas y sobre anchos de la vía.



 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ	CORRESPONDENCIA	CODIGO:	A-MECI-GD-FO-03
		VERSION:	01
		FECHA DE EMISION:	24/12/2014

d. PC-MB-MC-065-2019

Objeto: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO “ADECUACIÓN COSTADO SUR ORIENTAL DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE BOAVITA BOYACÁ.”

Valor: \$ 19.178.248,00

Plazo y vigencia: 1 mes a partir de la suscripción del acta de inicio

Observaciones frente al presente contrato:

- La carpeta no está foliada en su integridad
- Frente a los datos relacionados en el esquema anexo, coinciden plenamente.
- A la fecha se suscribió acta de entrega y recibo final de fecha 17 de febrero de 2020, y se encuentra en trámite la terminación y liquidación del mismo.

e. . PC-MB-LP-002-2019

Objeto: “ADECUACION DEL COSTADO SUR ORIENTAL DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE BOAVITA, BOYACÁ.”

Valor: \$ 360.624.139,88

Plazo y vigencia: 1 mes sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2019

Observaciones frente al presente contrato:

- Se evidenció un acta parcial del 16 de diciembre de 2019, por el valor de \$143.496.758,88 MCTE
- La carpeta no está foliada en su integridad
- Frente a los datos relacionados en el esquema anexo, coinciden plenamente.
- El día 18 de febrero del 2020 se evidencio que no se encontraba el acta parcial 002 a lo cual se investigó y se evidenció que hubo un error al archivar estos documentos y se encontraban en otro contrato según información de secretaria de gobierno, el valor del acta parcial 002 fue de \$ 176.240.777,50 MCTE. Del 27 de diciembre de 2019.
- Además, se evidenció, que se suscribió un OTROSI en recursos por un valor de \$ 32.900.000,00 MCTE. De fecha 27 de diciembre de 2019, en el cual se evidenció la sabana de cantidades de soporte del mismo, quedó cortada a la mitad.
- A la fecha se suscribió el acta de entrega y recibo final y se están adelantando trámites para la terminación y liquidación del mismo.

f. PC-MB-LP-003-2019

Objeto: “ADECUACION, TERMINACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL COLISEO MUNICIPAL DE BOAVITA, BOYACA.”

Valor: \$ 1.571.724.359,07

Plazo y vigencia: 6 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Observaciones frente al presente contrato:

For

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACA	CORRESPONDENCIA	CODIGO:	A-MECI-GD-FO-03
		VERSION:	01
		FECHA DE EMISION:	24/12/2014

- La carpeta no está foliada en su totalidad.
- Frente a los datos relacionados en el esquema anexo, coinciden plenamente.
- Dar contestación urgente al oficio de la presidencia de Republica el cual la respuesta se encuentra en los folios 538 al 541
- Se evidenció que en la forma de pago del contrato, se estipuló un anticipo del 50% del valor del contrato o pago por actas parciales, a lo que el contratista solicitó el anticipo.
- A la fecha el contrato se encuentra en ejecución, con un avance de obra del 15% aproximadamente.

g. PC-MB-CM-001-2019

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO "ADECUACION, TERMINACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL COLISEO MUNICIPAL DE BOAVITA, BOYACA."

Valor: \$ 110.020.705,13

Plazo y vigencia: 6 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Observaciones frente al presente contrato:

- La carpeta no está foliada en su totalidad.
- Frente a los datos relacionados en el esquema anexo, coinciden plenamente.
- A la fecha el contrato se encuentra en ejecución, con un avance de obra del 15% aproximadamente.

h. PC-MB-SA-MC-010-2019

Objeto: "CONSTRUCCION E INSTALACION DE CUBIERTA PARA LA CANCHA DE MICROFUTBOL DE LA ESCUELA RURAL DE SAN FRANCISCO DEL MUNICIPIO DE BOAVITA DEPARTAMENTO DE BOYACA."

Valor: \$ 231.226.299,00

Plazo y vigencia: 1 mes a partir de la suscripción del acta de inicio.

Observaciones frente al presente contrato:

- La carpeta no está foliada en su totalidad.
- Frente a los datos relacionados en el esquema anexo, coinciden plenamente.
- A la fecha el contrato se encuentra suspendido debido a verificación y modificación de diseños.

i. PC-MB-MC-071-2019

Objeto: "EJECUCION DE OBRA PUBLICA, CONSISTENTE EN LA EDIFICACION DE UN AREA DESTINADA A COMEDOR INFANTIL EN LA ESCUELA RURAL DE CUALATA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE BOAVITA, COMO ESTRATEGIA AL



 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ	CORRESPONDENCIA	CODIGO:	A-MECI-GD-FO-03
		VERSION:	01
		FECHA DE EMISION:	24/12/2014

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EDAD ESCOLAR.”

Valor: \$ 23.180.198,00

Plazo y vigencia: 20 días a partir de la suscripción del acta de inicio.

Observaciones frente al presente contrato:

- La carpeta no está foliada en su totalidad.
- Frente a los datos relacionados en el esquema anexo, coinciden plenamente.
- A la fecha se suscribió acta de entrega y recibo final.

j. PC-MB-MC-072-2019

Objeto: “OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE SANITARIOS CONFORME A LA FICHA TECNICA TENDIENTE A MEJORAR CONDICIONES DE SALUBRIDAD E HIGIENE DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA ESCUELA RURAL LA ESMERALDA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL MARISCAL SUCRE DEL MUNICIPIO DE BOAVITA, BOYACÁ.”

Valor: \$ 20.238.950,00

Plazo y vigencia: 20 días a partir de la suscripción del acta de inicio.

Observaciones frente al presente contrato:

- La carpeta no está foliada en su totalidad.
- Frente a los datos relacionados en el esquema anexo, coinciden plenamente.
- A la fecha se suscribió acta de entrega y recibo final.

k. PC-MB-MC-070-2019

Objeto: “CONSTRUCCION DE COCINA CONFORME A DISEÑO EN LA ESCUELA RURAL LA ESTRELLA PARA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO.”

Valor: \$ 23.137.995,00

Plazo y vigencia: 20 días a partir de la suscripción del acta de inicio.

Observaciones frente al presente contrato:

- La carpeta no está foliada en su totalidad.
- Frente a los datos relacionados en el esquema anexo, coinciden plenamente.
- A la fecha se suscribió acta de entrega y recibo final.

l. PC-MB-MC-073-2019

Objeto: “PRESTACION DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA PARA REALIZAR TRABAJOS DE INSTALACION DE TUBERIA PARA EL ALCANTARILLADO URBANO (INCLUIDA CONSTRUCCION Y O RECONSTRUCCION DE POZOS DE INSPECCION, CAJAS DOMICILIARIAS Y ACOMETIDAS DE LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 6 Y 7 SALIDA A SOATA DEL MUNICIPIO DE BOAVITA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.”

Valor: \$ 9.538.586,00



 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ	CORRESPONDENCIA	CODIGO:	A-MECI-GD-FO-03
		VERSION:	01
		FECHA DE EMISION:	24/12/2014

Plazo y vigencia: 20 días a partir de la suscripción del acta de inicio.

Observaciones frente al presente contrato:

- La carpeta no está foliada en su totalidad.
- Frente a los datos relacionados en el esquema anexo, coinciden plenamente.
- A la fecha el contrato se encuentra en ejecución, ya que hubo suspensiones, y además se suscribió un otrosí en tiempo al mismo, con el fin de finiquitar el contrato.

Cabe resaltar que en el contrato SGR-RESOLUCION-1006-2019 financiado por SGR, no hubo claridad sobre el proyecto realizado ya que en esta nueva administración encontramos que este proyecto no cumple con las expectativas, porque el área a intervenir solo cuenta con la pavimentación en pavimento rígido con un espesor de 20 cm y unos sobre anchos que no están acordes a las necesidades del municipio ya que por esta vía transitar vehículos de carga pesada, sumado a esto solo cuenta con bordillos y no con andenes que son necesarios para la movilidad de los peatones, se están tomando medidas y realizando cambios a este proyecto con la ayuda de los contratistas e interventoría y la gestión realizada por la alcaldía municipal con los entes departamentales competentes para que este proyecto se pueda realizar acorde a las necesidades de la comunidad y del municipio.

Por otra parte en el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 3577 del 16 DE OCTUBRE DE 2019, que se realiza por medio de la gobernación se convino con la anterior administración el cambio del alcantarillado de las vías urbanas que pertenecen al departamento, para poder realizar los trabajos de pavimentación por parte de la gobernación, estos trabajos no se dejaron contratados lo cual la administración actual adelanta un contrato de obra para el cambiión de estas redes y dar continuidad a lo pactado con la gobernación, cabe resaltar que también hay que hacer algunas intervenciones en la salida del municipio vía la uvita ya que no cuenta con una red de alcantarillado las cuales afectan el funcionamiento del centro de salud, el colegio institución educativa agrícola y algunas viviendas que depositan sus aguas residuales a las alcantarillas de aguas lluvias presentado incomodidad algunos residentes de la zona.

Banco de Proyectos

El banco de programas y proyectos ellos hacen referencia de 12 contratos que quedan en ejecución de los cuales 9 son de obra y 3 de interventoría para cumplir con el 100% de las actividades propuestas y así cumplir a cabalidad con el objeto contractual.

En medio físico en carpetas de la Oficina de contratación se encuentran los proyectos ejecutados y los 12 que quedan suspendidos para modificación en actas de supervisión a cargo del nuevo Jefe de la Oficina Asesora de Planeación. Igualmente, en el computador quedan en medio magnético información de algunos de los contratos en ejecución.

En acta anexa queda la relación de los contratos de obra en ejecución con sus respectivos avances de obra.



 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ	CORRESPONDENCIA	CODIGO:	A-MECI-GD-FO-03
		VERSION:	01
		FECHA DE EMISION:	24/12/2014

Es importante aclarar que los proyectos relacionados en el formato No.4 "empalme de los proyectos de la entidad" son los que tienen competencia a la Oficina Asesora de Planeación y no los ejecutados por el municipio en el periodo 2016-2019.

Regalías

**INCONSISTENCIAS ENCONTRADAS EN REGALIAS:
 PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VÍA URBANA DEL TRAMO BY12
 UBICADA EN LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 6 Y 7, SALIDA A SOATÁ EN EL
 MUNICIPIO DE BOAVITA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
 BPIN 2018004150138**

Teniendo en cuenta lo siguiente:

1. El proyecto es aprobado con recurso del Departamento de Boyacá asignaciones directas.
2. El día 15 de octubre de 2019 se abrió la convocatoria, de acuerdo a los documentos reportados en el SECOP.
3. Es un proyecto aprobado con recursos de la vigencia 2019 del OCAD Departamental, los recursos la Gobernación no los giró directamente a la cuenta maestra del Sistema General de Regalías, asignaciones directas del municipio, sino que realizó a través del SPGR la asignación y distribución de estos recursos.

Se encontraron las siguientes inconsistencias:

1. De acuerdo a esto, el municipio, como ejecutor del proyecto, debió registrar en el SPGR el cronograma de pagos previsto para que la Secretaría Técnica del OCAD Departamental lo revisara, le asignara cupo de caja, el cual es validado en el registro presupuestal de la obligación.
2. Antes a iniciar el proceso contractual, es necesario que él municipio expida el Certificado de Disponibilidad Presupuestal en el SPGR para garantizar apropiación disponible y libre de afectación para el compromiso.
3. En este orden de ideas, el municipio no realizó este procedimiento ante la plataforma del SPGR, sino lo incorporo al presupuesto del municipio, expidió el CDP del municipio y Registro presupuestal del municipio.
4. La información reportada en la plataforma GESPROY fue ingresada de forma manual (Incorporación presupuestal, creación de rubros presupuestales, creación del CDP, creación de Registro presupuestal, y Creación de contrato de obra). Esta información debe migrar desde el aplicativo SPGR.

Del contrato que quedó constituido como Reserva Presupuestal (Mejoramiento via urbana tramo BY12 localizado Cra 8 entre Cll 6-7 salida a Soata) contratista CONSORCIO GL BOAVITA, que expidieron CDP Y RP del sistema contable Sysman, pero que no fueron expedidos en su momento en la página de Regalías.



 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ	CORRESPONDENCIA	CODIGO:	A-MECI-GD-FO-03
		VERSION:	01
		FECHA DE EMISION:	24/12/2014

Se consultó la rendición de cuenta en el aplicativo SIRECI- Contraloría Departamental e hicieron falta por presentar los siguientes periodos Regalías:

- Mensuales: Octubre 2019
 Noviembre 2019
 Diciembre 2019
- Trimestrales: Contratos y proyectos
 Corte a Septiembre 2019
 Corte a Diciembre 2019

Con lo expuesto anteriormente, se deja claridad de que si llegase a haber alguna investigación de los entes de control, se deja constancia de que la administración saliente son los responsables, ya que no hicieron de manera correcta el procedimiento de acuerdo a lo establecido por el Sistema General de Regalías.

PQR

En el proceso de empalme no se entregó ninguna carpeta o documento relacionado con los PQR, ya que en el transcurso de la nueva administración nos han llegado requerimientos al no atender estos PQR en el año anterior periodo 2019.

Licencias de Construcción

No se entregó ningún tipo de relación de las licencias de construcción aprobadas y en ejecución en el municipio en el periodo 2016-2019.

MIPG – Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Mediante Decreto se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, pero no se hizo entrega de manuales ni ningún documento al respecto.

Se observó que algunos de los formatos del proceso de empalme están en blanco sin diligenciar.

PROGRAMA ADULTO MAYOR

En el transcurso de la nueva administración la persona encargada del manejo de adulto mayor, manifiesta la falta de documentación, formatos y aplicativos referente a este programa los cuales se menciona a continuación:

- Formato de edicto
- Formato de resolución
- Formato de acta
- Formato de certificación ejecutoria
- Aplicativo NELL (usuario, contraseña)
- Base de datos actualizada con número de teléfono de los beneficiarios.

Estos formatos son los que se diligencian para generar las novedades de beneficiarios del programa cuando se realizan retiros por: fallecimiento, retiros voluntarios, bloqueo o suspensiones por no cobro, traslado de municipio, entre otros.





ALCALDÍA MUNICIPAL
BOAVITA - BOYACÁ

CORRESPONDENCIA

CODIGO:	A-MECI-GD-FO-03
VERSION:	01
FECHA DE EMISION:	24/12/2014

PROCESOS JUDICIALES

Finalmente manifestarle que es muy preocupante los Procesos Judiciales que cursan en contra del Municipio, por las consecuencias fiscales y legales que pueden traer, según el informe recibido.

En referencia a las demás dependencias no hay inconvenientes, cada dependencia recibió a satisfacción su oficina.

Lo anterior, para su conocimiento y fines legales pertinentes.

Cordialmente,


FABIO FIGUEROA JIMENEZ
Alcalde Municipal

Proyecto: AURA LIGIA GRIMALDOS ACERO, Asesora Presupuestal y Financiera
Revisó: JUAN SEBASTIAN MERCADO CORREA, Secretario Administrativo y de Gobierno

